

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 073

Garzón, 18 de julio del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E 8226 de julio 13 del 2023 y VITAL No. 2300001922697823001, el señor JOSE MANUEL TELLEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 19.226.978 de Bogotá D.C, con dirección de notificación sin información, municipio de Altamira, correo electrónico: jtellez1952@hotmail.com y contacto No. 3143826316 en calidad de propietario, solicita permiso de aprovechamiento forestal doméstico en el predio Rural denominado parcela N°32 reasentamiento colectivo localizado en la vereda Llano de la Virgen, con matrícula inmobiliaria No. 202-74604 y código catastral No. sin información, ubicado en jurisdicción del municipio de Altamira en el departamento del Huila.

Mediante lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000, se fijó en SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$77.333, 00) por concepto de evaluación y seguimiento, por consiguiente el señor JOSE MANUEL TELLEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 19.226.978 de Bogotá D.C, realizó el pago por los servicios de evaluación y seguimiento, por valor de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$77.333, 00)** consignados en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal doméstico a el señor JOSE MANUEL TELLEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 19.226.978 de Bogotá D.C, con dirección de notificación sin información, municipio de Altamira, correo electrónico: jtellez1952@hotmail.com y contacto No. 3143826316.

CUARTO. – El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Centro

Proyecto: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario
Radicado: 2023-E 8226
Expediente: PAF-00418-23

- PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita on-site.
- SEGUNDO. - Gestionar a la profesional universitaria Sandra Lina Ortega Martínez adscrita a Dirección Territorial Centro para la práctica de la visita que hace referencia al punto primero.
- TERCERO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal doméstico a el señor JOSE MANUEL TELLEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 19.228.978 de Bogotá D.C. con dirección de residencia sin información municipio de Atalaya, correo electrónico jtellez1923@hotmail.com y contacto No. 3123232344.
- CUARTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación web pública, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.